

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.

Instituto Estatal Electoral de Baja California

CONTENIDO

I.- RESPECTO DEL APARTADO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.	3
a) Sistema de evolución patrimonial:	3
II. REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	4
III. UNIDAD INVESTIGADORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:	4
a) Radicación de expedientes:	4
b) Acuerdo de archivo y Conclusión:	5
IV. UNIDAD SUBSTANCIADORA-RESOLUTORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:	5
b) Desahogo de audiencias:	6
c) Resoluciones emitidas:	6
V.- RESPECTO DEL PROGRAMA MÍNIMO DE AUDITORÍA, LA UNIDAD DE AUDITORÍA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO.	6
a) Orden de Auditoría DCI-A/01/2024:	6
b) Orden de Auditoría DCI-OI/020/2024:	7

Mexicali, Baja California; a 7 de noviembre de 2024.

En cumplimiento al artículo 39, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, me permito rendir el Informe respectivo de los trabajos llevados a cabo por parte de este Departamento, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre de 2024, al tenor de lo siguiente:

I.- RESPECTO DEL APARTADO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

a) Sistema de evolución patrimonial:

Se llevaron a cabo los trabajos preventivos para que las personas servidoras públicas de este órgano electoral cumplan con la obligación de rendir su declaración patrimonial en la modalidad de inicio, conclusión o modificación -en su caso-, a través del sistema de **DECLARANET** el cual consiste en las siguientes actividades:

- Se realizaron dos oficios de recordatorio dirigidos a diversas personas servidoras públicas del Instituto, con la finalidad que presenten en tiempo y forma la declaración de situación patrimonial de inicio.
- Se realizaron diversos acercamientos con el personal que su encargo terminaría en el mes de octubre, así como con el personal que ya concluyó su encargo, a efecto de que presentaran en tiempo y forma la declaración de situación patrimonial tanto de inicio como de conclusión.

En esta tesitura, este departamento recibió **17** declaraciones, siendo 16 en la modalidad de conclusión y 1 en la modalidad de inicio del personal adscrito al Instituto y de los Consejos Distritales Electorales.

DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE INICIO	DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN	TOTAL
1	16	17

Participación en actividades promovidas por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Estado de Baja California.

Los días 21 y 22 de octubre de 2024, personal adscrito al Departamento de Control Interno, acudió a la 3ra. Jornada de Control Interno, la cual fue organizada por la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública, impartiendo el tema denominado “Liderazgo y Desarrollo Organizacional”.

Los días 29, 30 y 31 de octubre de 2024, personal adscrito al Departamento de Control Interno, acudió a la 8va. Jornada Contra la Corrupción, la cual fue organizada por la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública, en donde se desarrollaron diversas conferencias relacionadas con las actividades realizadas por este Departamento.

II. REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

La Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno el veintisiete de septiembre de esta anualidad, emitió el Acuerdo DCI/02/2024, a través del cual se expidió el Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral de Baja California, entrando en vigor el día once de octubre de la presente anualidad, toda vez que se llevó a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

III. UNIDAD INVESTIGADORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:

a) Radicación de expedientes:

Durante el periodo que se informa esta autoridad investigadora radicó **diez** expedientes, derivados de vistas ordenadas por la Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California,

dando inicio a la investigación administrativa correspondiente con el fin de esclarecer los hechos denunciados, como se muestra en la siguiente tabla:

#	EXPEDIENTE	CONDUCTA DENUNCIADA
1	UI/42/2024	Incumplimiento de los principios rectores y deficiencia en el servicio prestado.
2	UI/43/2024	Incumplimiento de los principios rectores y deficiencia en el servicio prestado.
3	UI/44/2024	Incumplimiento de los principios rectores y deficiencia en el servicio prestado.
4	UI/45/2024	Incumplimiento de los principios rectores y deficiencia en el servicio prestado.
5	UI/46/2024	Incumplimiento de los principios rectores y deficiencia en el servicio prestado.
6	UI/47/2024	Incumplimiento de los principios rectores y deficiencia en el servicio prestado.
7	UI/48/2024	Incumplimiento de los principios rectores y deficiencia en el servicio prestado.
8	UI/49/2024	Incumplimiento de los principios rectores y deficiencia en el servicio prestado.
9	UI/50/2024	Incumplimiento de los principios rectores y deficiencia en el servicio prestado.
10	UI/51/2024	Incumplimiento de los principios rectores y deficiencia en el servicio prestado.

b) Acuerdo de Archivo y Conclusión:

En términos de lo establecido por el artículo 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, se emitió acuerdo de archivo y conclusión en **02 expedientes de investigación** del 2024, por no demostrarse la existencia de la infracción denunciada o de alguna contemplada por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.

IV. UNIDAD SUBSTANCIADORA-RESOLUTORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:

a) Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa:

En cuanto a lo relativo a este rubro, esta Unidad no admitió ningún Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa durante el presente periodo, ya que no se recibió por parte de la Unidad Investigadora.

b) Desahogo de audiencias:

Para el desarrollo de la substanciación de los temas de esta Unidad, no se realizó el desahogo de audiencias iniciales dentro de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, ya que no se abrieron nuevos procedimientos de responsabilidad administrativa.

c) Resoluciones emitidas:

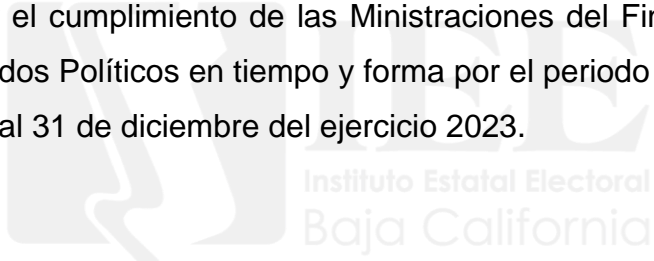
Finalmente, cabe hacer mención de que se realizaron diez resoluciones administrativas durante la presente mensualidad, con las características siguientes:

	EXPEDIENTE	¿SE ACREDITÓ RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	TIPO DE SANCIÓN
1	DCI-USR-037/2024	Sí.	Amonestación Pública
2	DCI-USR-038/2024	Sí.	Amonestación Pública

V.- RESPECTO DEL PROGRAMA MÍNIMO DE AUDITORÍA, LA UNIDAD DE AUDITORÍA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO.

a) Orden de Auditoría DCI-A/01/2024:

- El 31 de octubre de 2024, mediante el oficio número IEEBC/DCI/UA/090/2024, se emite el informe del rubro “Análisis de la información financiera” en el cual resultó que los estados financieros se reflejan correctamente en todos los aspectos significativos la situación financiera del IEEBC, periodo comprendido al 31 de diciembre de 2023.
- Se encuentra trabajando el rubro de:
 - Verificar el cumplimiento de las Ministraciones del Financiamiento Público a los Partidos Políticos en tiempo y forma por el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del ejercicio 2023.



b) Orden de Auditoría DCI-OI/020/2024:

A través del oficio IEEBC/DCI/UA/091/2024 se solicitó diversa información en referencia al contrato de adquisición de documentación electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, como parte de las acciones preventivas y de revisión del ejercicio del gasto público.

Sin otro particular de momento, quedo a sus más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

VANIA ZULEICA MELCHOR MENDOZA
TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO